



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 82349

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020).

María Fernanda Fernández Hurtado Vs. Empresas Públicas de Neiva E.S.P.

Se reconoce personería a la doctor Edison Reinel Sánchez Hernández, con tarjeta profesional n°. 161 309 del C. S. de la J., como apoderado de la parte opositora Empresas Publicas de Neiva E.S.P, para los efectos del poder que obra a folios 37 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	410013105002201300279-01
RADICADO INTERNO:	82349
RECURRENTE:	MARIA FERNANDA FERNANDEZ HURTADO
OPOSITOR:	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 3 de Julio de 2020, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 50 la providencia proferida el 17 de junio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 8 de Julio de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de Junio de 2020.

SECRETARIA _____